



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiunos (2021).

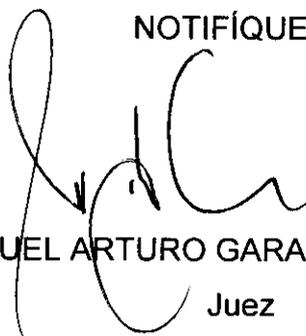
PROCESO No.00065/2019
ASUNTO: INVESTIGACION PATERNIDAD
DEMANDANTE: SERGIO ARMANDO ALFONSO RODRIGUEZ
DEMANDADO: HER. LUIS ANGEL ROZO RUEDA (QEPD)
AUTO SUST. No. 417

De acuerdo con el informe secretarial, y revisada la actuación se observa que los señores MAGDALENA y LUIS FRANCISCO ROZO TRIVIÑO, no dieron contestación a la demanda.

De otra parte, requiérase a la parte demandante, toda vez que se encuentra pendiente la notificación de la señora GLADYS ROZO TRIVIÑO.

Finalmente, se dispone designar CURADOR AD LITEM, de los herederos indeterminados de LUIS ANGEL ROZO RUEDA (Q.E.P.D.), al doctor ORLANDO DE JESÚS CRUZ RODAS, quien ejerce habitualmente la profesión en este circuito judicial, una vez aceptado el cargo por el curador, correrá el término de traslado.

NOTIFÍQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 25 de noviembre de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No. 48 de la misma fecha a las 8:00 am.